



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”.*

## **COMISIONES DE JUSTICIA Y DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LAS COMISIONES DE JUSTICIA, Y DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, CONVOCAN A INSTITUCIONES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, COLEGIOS DE PROFESIONALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEMÁS ORGANISMOS INTERESADOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LAS Y LOS CIUDADANOS EN GENERAL, A EMITIR OPINIÓN RESPECTO DE LA TRAYECTORIA LABORAL Y/O ACADÉMICA, O BIEN A FORMULAR PREGUNTAS A LOS ASPIRANTES A OCUPAR LAS VACANTES GENERADAS CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO DE LOS COMISIONADOS FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS Y ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Las Comisiones de Justicia y de Anticorrupción, Transparencia y de Participación Ciudadana del Senado de la República, con base en el *ACUERDO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL FORMATO Y METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR LAS VACANTES GENERADAS CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO DE LOS COMISIONADOS FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS Y ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES*. de fecha 17 de abril de 2024, tiene a bien emitir la siguiente:

### **CONVOCATORIA**

**PRIMERO.** Se convoca a las instituciones académicas, de investigación, colegios de profesionales, organizaciones de la sociedad civil y demás organismos interesados en la materia, así como a las y los ciudadanos en general, a efecto de que emitan opinión respecto de la trayectoria laboral, profesional y/o académica, o en su caso, a formular preguntas para las personas aspirantes a ocupar las vacantes generadas con motivo de la conclusión del encargo de los comisionados Francisco Javier Acuña Llamas y Rosendoevgueni Monterrey Chepov en el Instituto Nacional De Transparencia, Acceso a La Información y Protección de Datos Personales.

**SEGUNDO.** El plazo para presentar las opiniones y preguntas es del 18 al 22 de abril 2024, con límite a las 12:00 horas. Podrán recibirse de manera física en la oficina de la Comisión de Justicia, ubicada en la oficina 3, del 6° piso de la Torre de Comisiones del Senado de la República, sito en Avenida Paseo de la Reforma Número 135, esquina Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06030, a partir de la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Senado de la República y en el Micrositio de la Comisión, en un horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas, o de manera electrónica, a través del correo [justicia@senado.gob.mx](mailto:justicia@senado.gob.mx).

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2024

*“2024, Año del Bicentenario  
de la instauración del Senado de la República y del  
Sesquicentenario de su restauración en México”*

